### ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-016-2017

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA DE ASPE.

## En Aspe, a 10 de julio de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:05 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

# Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

#### Vocales:

- · D. Jonatán Molina Torres, Concejal de Servicios Sociales, Área supervisora del Contrato, vocal. Se incorpora una vez reanudada la sesión.
  - . D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP, no se reincorpora una vez suspendida la sesión.
  - · D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
  - · Dª. Paloma Alfaro Cantó, Interventora General de la Corporación.
  - · Dª. Rosa María Romero Palacios, Trabajadora Social y responsable del contrato.

### Secretario de la Mesa:

· Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la presentación de oferta por la siguiente empresa:

# - MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMORÓS

Por la Mesa de Contratación se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada (sobre A) y previamente calificada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos aportados.

La Mesa de Contratación declara admitida la propuesta presentada por la única empresa licitante, en este caso concreto además de la declaración responsable se ha presentado la documentación administrativa, por lo que por razones de economía administrativa ya al ser la única licitante se califica la misma, siendo correcta, por lo que no

procederá en su caso la presentación de dicha documentación, al obrar ya en el expediente, acto seguido se declara la publicidad de la sesión.

Por el Secretario de la Mesa, se indica que de conformidad con lo establecido en los Pliegos reguladores de la Licitación, se va proceder a la apertura del sobre "C", donde se , contiene la documentación técnica necesaria para la valoración de los criterios de adjudicación diferentes al precio, y una vez abierto se suspende la sesión siendo las 13'14 horas, a efectos de que por la responsable del contrato se emita informe y se proponga la correspondiente valoración.

Siendo las 13'37 horas se reanuda la sesión, emitiéndose informe de forma verbal - recogido en la presente acta-, por parte de Dª. ROSA – MARIA ROMERO PALACIOS, en lo siguientes términos:

Según la documentación presentada se propone el otorgamiento de la siguiente puntuación:

- Por el apartado formación: 15 puntos.
- Por el apartado mejoras: 20 puntos, que se corresponden al máximo de puntos por siete talleres, siendo éstos de habilidades sociales, autoestima, técnicas de búsqueda de empleo, otras formas de empleo, mantenimiento puesto de trabajo, mis competencias en el empleo, y búsqueda de empleo por internet (3 puntos cada uno).

Dicho informe se acepta por la mesa otorgando a la oferta presentada una puntuación de 35 puntos por los criterios diferentes a la oferta económica.

Por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de  $42.900,00 \in$ , desglosado en un importe de  $39.000,00 \in$  el objeto del Contrato y  $3.900,00 \in$  al Impuesto sobre el Valor Añadido (10%), procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "B" presentado por las mercantiles licitadoras, estando presente la persona citada anteriormente, siendo la oferta presentada la siguiente:

42.757,00 €, IVA incluido.

No estando incursa en temeridad, de conformidad con lo establecido en los Pliegos, se le otorga la máxima puntuación de 65 puntos, siendo la puntuación final de la oferta la de 100 puntos.

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del contrato ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PARA LA GESTION DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA DE ASPE, a Maria del Carmen Hernández Amorós, con DNI 21493116-F, por importe de 42.757,00€ (IVA incluido) y un precio por hora de 16,445€ (IVA incluido), para las dos anualidades iniciales del contrato, correspondiendo 38.870€ al objeto del Contrato y 3.887€ al Impuesto sobre el Valor Añadido (10%), al ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir la misma en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto

Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, debiendo en su día incorporarse las mejoras ofertadas al texto del contrato.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:42 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA, EL SECRETARIO DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.